

**Fecha:** 15 de mayo de 2020

**A/A:** Juan de Dios Mellado: Dirección General RTVA; Francis Chaves: Servicio de Prevención; Sebastián Uribe: Dirección de organización y RR.HH.; Isabel Cabrera: Dirección Adjunta CSRTV; Carmen Estero: Dirección Corporativa RTVA; Teresa Saiz: Dirección producción; Álvaro Zancajo: Dirección de Contenidos Informativos y Transformación Digital; Juan Miguel Vega: Dirección Canal Sur Radio; José Enrique Zamorano: Dirección Técnica

**Asunto:** Reincorporación progresiva en los centros de trabajo de Sevilla

CC.OO. no va a cejar en su empeño de mejorar los sistemas que garanticen la seguridad y la salud de todas las trabajadoras y trabajadores, formen o no parte de la plantilla de nuestra empresa, así como el resto de sus derechos.

Queremos dejar constancia de la reiteración de anteriores solicitudes de información y expresamos mediante la presente comunicación algunas propuestas y detalles analizados de la observación del desarrollo del trabajo y la implementación que esa dirección ha realizado (unilateralmente) de medidas de protección, información, seguridad e higiene.

Quede por delante la premisa de la necesidad constante de revisión de las medidas y que no se debe iniciar una nueva reincorporación de actividad productiva específica sin haber analizado y resuelto los déficit observados en/con la experiencia de la anterior.

- El uso de mascarillas debe ser obligatorio en determinados espacios (debe indentificarse de forma clara y visible las situaciones y lugares concretos) y recomendable en todos, ya que no hay manera alguna de garantizar que en todo momento, circunstancia y situación durante el desarrollo del trabajo se den las distancias de seguridad.
- En todos los centros de Sevilla falta señalar el uso y preferencias de paso de las escaleras.
- El uso y preferencias de paso de los pasillos deben señalizarse de forma más clara y reiterada, las señales del suelo apenas se ven. Asimismo hay que señalar de forma clara los pasillos para acceder a salas o despachos internos.
- Las señalizaciones de los accesos deben quedar claramente identificadas dentro y fuera, aunque se determinen como abiertas por defecto.
- Señalizaciones más grandes y claras. Las flechas son preferibles a otros dibujos o caracteres, o señalizaciones más sencillas. Hay que mejorar el diseño visual de la cartelería informativa.
- En todos los espacios se debe indicar que las puertas siempre deben estar abiertas por defecto, sólo se cierra cuando sea totalmente imprescindible

- (locutorios, platós y cabinas de locución ...) y durante el menor tiempo posible.
- Los aforos deben indicarse de forma clara tanto fuera como dentro de cada estancia o paso.
  - La nota informativa con las medidas preventivas de los espacios se debe repartir a cada persona trabajadora de cada puesto de trabajo.
  - En los aseos falta señalar el aforo y sistema de información sobre si está libre u ocupado. En los vestuarios y zonas de taquillas tampoco hay indicaciones sobre aforo y uso.
  - En los Centros de Sevilla faltan dispensadores de solución hidroalcohólica, rollos de papel desechable y papeleras específicas con tapa, pedal y bolsa con cierre en su interior.
  - Las distancias de seguridad de los puestos deben establecerse en todas las direcciones del plano horizontal. En las salas de reunión deben marcarse también las distancias.
  - Todos los platós tienen el aforo según programa: Se debe informar del aforo para los programas que se están grabando a diario o por temporadas (N1, N2, Buenos días actualmente desde 4 planta, AD, Reporteros, Tierra y Mar, Esto es lo que hay, Esta es tu noche etc.). En los platós sobra informar que se ocupen las mesas señalizadas.
  - Además, es conveniente marcar el aforo de cada UM para cada retransmisión con el personal y categorías autorizadas a trabajar en ese espacio.
  - Hay que marcar de forma clara los equipos que están en remoto y en teletrabajo y colocarlos en zonas habilitadas. Por ejemplo, crear nuevas salas de racks con todos esos equipos remoteados, de esa manera habría más espacio para el personal en presencial. Además, proponemos que esos equipos en remoto sean lo más básicos posibles para que el personal en presencial disponga de los equipos mejor equipados.
  - Algunas fichas informan que solo se pueden ocupar las mesas señalizadas, pero no hemos encontrado ni una de esas "mesas señalizadas".
  - Hay que evaluar de forma urgente todos los puestos de trabajo para tomar medidas preventivas en sus trabajos diarios. Por ejemplo es necesario evaluar al operador de sonido (colocación de micros), a los técnicos electrónicos y personal de mantenimiento (accesos a zonas confinadas o zonas saturadas de personas), el personal de exteriores (cámaras, redactores, UUMM...), mozos de almacén, recepcionistas etc..
  - EPI's (guantes, mascarillas, máscaras con visera):
    - En nuestro trabajo el desplazamiento de un lugar a otro es lo habitual. Aunque la propia actividad específica de algún área no establezca el desplazamiento por varias estancias del edificio, siempre cabe la posibilidad

de la presencia puntual de trabajadoras y trabajadores que no sean habituales o excedan el aforo de una estancia concreta (como mínimo alguien de mantenimiento en alguna ocasión), incluso el cruce entre personas. Esto hace necesario que todo el mundo, aunque sea puntualmente necesitará de la barrera de protección que otorgan las mascarillas o los guantes.

- En algunos casos (puestos de trabajo) es imprescindible la mayor protección por su actividad en distintas estancias y su interacción con distintas personas. Dichas protecciones deben ser superiores en estas circunstancias.
  - Técnicos mantenimiento RTVA y CSRTV, siempre FFP2, tienen que estar constantemente en sitios con el aforo excedido y sin limitación clara de tiempo de permanencia.
  - Aquellas trabajadoras y trabajadores que realizan sus funciones o encomiendas en exteriores, cara al público o con invitados deben estar provistos de mascarillas FFP2.
  - Las mascarillas FFP2 serían las necesarias trabajando en el control de realización con más de 4 personas. No se trata de cruces a distancias inferiores a las de seguridad, sino permanentemente durante toda la jornada de trabajo.
- En estas primeras fases es necesaria una persona de control de medidas para verificar ajustes, modulaciones e implementaciones en la aplicación práctica y que realice las funciones de informar y corregir los hábitos del resto de personas.
  - Cambiar los pomos redondos y los de asa por otros que se puedan abrir con el codo o con abridores de puerta "manos libres". Existen unos dispositivos para que no nos contagiemos al tocar partes comunes tales como pomos, puertas, ventanas, ascensores, pulsadores, interruptores etc..
  - Forzar la ventilación de las estancias a través del sistema de refrigeración cuando no se pueda hacer de manera natural con corrientes de aire.
  - Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el caudal de entrada de aire exterior al máximo de los sistemas de climatización. (incluyendo splits de salas y de las UUMM)
  - En la estancia de los técnicos de televisión hay instalado un aire tipo Split que no realiza la renovación del aire desde el exterior. Habrá que modificar esa toma de aire.
  - Sustituir siempre que sea posible todas las comunicaciones en papel por sus versiones telemáticas.
  - Ante la reincorporación de más personal hay que reforzar la dotación de personal de limpieza. Organizar limpieza general de espacios de trabajo en cada cambio de turno.

- Se debe organizar el trabajo para que el personal manipule el menor número de equipos posibles y en los casos de PC intentar que sean siempre los mismos equipos para el mismo personal. El caso de los ayudantes de realización es extremo, en una jornada pueden llegar a manipular más de 5 PC distintos. Es necesario que se organice el trabajo para evitar ese riesgo.
- Es necesario ampliar el número de dispensadores con solución hidroalcohólica y administrar sistemas de limpieza para los equipos de uso habitual y constante. En este último caso sería más conveniente que, en cada estancia existan toallitas impregnadas o sistema similar (rociadores y toallas de un sólo uso), que facilite la inmediatez de la limpieza de los equipos de uso.
- Hay que valorar el uso de virucidas en spray para desinfectar material sensible tipo material técnico, micrófonos, cámaras, mesas de control y edición, etc.
- Trasladar el cuarto de cámaras a otra estancia ya que es un espacio interior sin ventilación. Solamente hay que ver el requerimiento PRECOVID realizado por la Inspección de Trabajo de Sevilla.
- Es imprescindible respetar el aforo dentro los controles de realización y la obligatoriedad de llevar mascarilla.
- Es necesario estudiar ocupaciones y distribuciones horarias en los comedores de San Juan y Pabellón para evitar aglomeraciones en horas punta. En el caso concreto de Retevisión es imprescindible tener previsto un espacio digno para que el personal pueda comer algo con todas las garantías de seguridad.
- A nivel concreto de algunos puestos:
  - Falta señalar la circulación de personas dentro de espacios y salas amplias.
  - Faltan señalar aforos de muchos espacios y salas. En Retevisión no hay ni un camerino señalado, ni el taller de mantenimiento técnico tampoco lo está un espacio que ocupa el personal de iluminación, por ejemplo. Solamente está señalizada una entrada al plató, el resto no tienen
  - En el mostrador de la sala de técnicos de televisión (San Juan) hay que colocar una mampara o una señalización de distancia y además protocolarizar la entrega de material averiado para reparar. No se debería entregar ningún parte en papel.
  - Hay que realizar una evaluación ergonómica de todos los puestos donde se han instalado mamparas:
    - En la UM-HD en la parte de realización los espacios disponibles son: 138 cm para el operador de VTR, 128 cm para el mezclador, 89 cm para el realizador y 99 cm para el ayudante de realización. Espacio algo estrecho para el realizador. En la parte de control los espacios

disponibles son: 80 cm para el control-1 de cámara, 72 cm para control-2 de cámara y 120 cm para el control técnico. Espacio insuficiente para el control-1 de cámara que en el caso del control-2 de cámara se vuelve asfixiante.

- En Retevisión el espacio del VTR es de 58 cm, no cabe ni la silla y eso va a provocar que se deba trabajar contorsionado.
- Revisar el aforo de comercial pues actualmente los puestos están a menos de dos metros.
- En el control de realización-2 falta colocar una mampara entre el puesto del operador de sonido/operador de luminotecnia y la hilera de realización y otra mampara entre los puestos de sonido e iluminación.
- En el control de retevisión también sería conveniente separar las hileras.
- Hay un problema con las cabinas de edición y post-producción de vídeo de San Juan (salas 001-002-003-004 y salas 201-202-203-204) pues tal como están solo son aptas para que entre el montador. Uno de los montadores ha duplicado la señal de la sala 204 en la sala 203 y de esta forma el montador trabaja en la 204 mientras que el redactor o el realizador pueden supervisar en directo el montaje. Faltaría poner una ventana de comunicación entre dichas salas. Para las salas 201-202 se podría hacer algo parecido. En las cabinas 002 y 003 de la planta baja se podría buscar dentro de la propia cabina un espacio para el realizador o redactor. Las mesas de las salas 001 y 004 miden 2:40 y no permiten que redactor o realizador puedan compartir mesa con el montador. La colocación de mamparas es complicada porque el montador necesita bastante movilidad.
- Deben prohibirse taxativamente las entradas y salidas NO imprescindibles de personal en todas las salas, especialmente aquellas de alta ocupación o de ocupación superior a las distancias de seguridad (falta de criterios de restricción claros).
- El personal de Plató debe hacer uso correcto de mascarilla y guantes si en algún momento puede interactuar con otras personas dándose distancias inferiores a los dos metros.
- Se deben diseñar las realizaciones y los programas para que en los platós siempre haya un mínimo de dos metros de separación entre las personas.
- Aquellos periféricos y equipos de comunicación/intercomunicación, transductores y sistemas de captación de sonido e imagen, deben tener un tratamiento especial de desinfección o convertirlos y tratarlos directamente como si fueran EPI's.
- Los cascos de órdenes que usa el personal de plató (cámaras, regidores, personal de iluminación, técnicos, etc.) deben ser unipersonales.

- Los micros, micros de corbata, los manos libres, los cascos, los auriculares, los pinganillos, etc. han de ser de uso unipersonal y cada trabajador dispondrá de uno propio.
- Por lo anterior, también solicitamos que se entreguen estos equipos (cascos de órdenes, micros, micros bigoterías, manos libres, cascos, auriculares, pinganillos etc.) a todo el personal que trabaje en presencial y que sean de uso individual y que el personal en el momento de su reincorporación reciba el material de uso personal e intransferible que vaya a necesitar.

Seguimos solicitando:

- El informe preceptivo previo, para el retorno a la actividad laboral presencial emitido por el SPM.
- Las evaluaciones de riesgos laborales realizadas, de cada puesto de trabajo del Centro de Trabajo de Sevilla y de cara a las garantías de la salud de las personas trabajadoras respecto de la COVID-19 y sus posibles contagios.
- Listado de personal que se incorpora de forma presencial y en qué sistema de organización de horarios jornadas y turnos (así como posibles rotaciones si se hubieran establecido).
- Listado de personal que trabaja y trabajará de forma no presencial y en qué sistema de organización de horarios jornadas y turnos (así como posibles rotaciones si se hubieran establecido) y los recursos que la empresa haya puesto a su disposición.
- De estos últimos quiénes están realizando funciones no propias de su categoría o puesto de trabajo.
- Información sobre cómo se va a realizar la producción y grabación/emisión de los distintos programas de Radio y Televisión, teniendo en cuenta lo ya solicitado con anterioridad.

Por ello esperamos que se nos haga llegar la información solicitada, sean tenidas en cuenta nuestras propuestas y seamos convocados conforme a derecho.

Atentamente,



Sergi Argimon Maza  
Delegado de Prevención



**Teléfono:** 955054602  
**Fax:** 955054619  
**E-mail:** [ccoortva@gmail.com](mailto:ccoortva@gmail.com)